

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

PROVEEDURIA MUNICIPAL

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 036/2021

“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”

Propuesta Técnica

Anexo 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”

La adquisición de combustible mediante tarjetas electrónicas para el parque vehicular del municipio del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco en su proyección estimada es de dispersar hasta 200,000 (Doscientos Mil) Litros de Gasolina Magna, Premium y Diesel en el periodo comprendido de junio al 30 de septiembre del 2021, lo solicitado no representa una obligación de compra sino que se ajustará a las necesidades del “CONVOCANTE”.

1.- DESCRIPCIÓN

Se entregaran 280 tarjetas plásticas, que permita sólo el suministro de gasolina magna, gasolina premium y diesel. Las cuales tendran seguridad mediante la Asignación de una firma Electrónica a través de un Número de Identificación Personal (NIP) de cuatro dígitos. Se entregara las tarjetas de Plástico PVC.

2.- SEGURIDAD

Por cada transacción efectuada con el dispositivo electrónico (tarjeta), los despachadores de las estaciones de servicio verificaran que los datos de los mismos coincida con los datos del vehículo, de igual forma se emitirá un comprobante de consumo (ticket) que contiene los siguientes datos como mínimo:

- Número de dispositivo electrónico.
- Placa del vehículo.
- Fecha (año, mes, día y hora).
- Tipo de gasolina.
- Cantidad de litros.
- Importe en pesos.
- Kilometraje del vehículo.
- Nombre y número de estación de servicio.
- Tipo de Combustible suministrado.

3.- COBERTURA

La tarjeta electrónica de combustible tiene cobertura en las ciudades más importantes del estado, además de contar con servicio en los estados de Nayarit y Michoacan, ademas de contar con la posibilidad de bloquear o desbloquear estaciones de consumo desde la plataforma para cada tarjeta.

Se anexa el directorio de establecimientos de servicio en donde se aceptan las tarjetas electrónicas en medio de almacenamiento USB en formato de Excel.



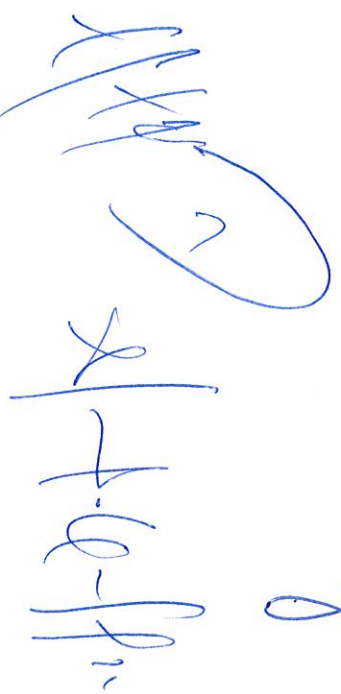
Nuestro servicio cuenta con un sistema de consulta vía telefónica para todos los servidores públicos del Gobierno Municipal las 24 horas y los 365 días del año, además de contar con un portal en internet, a través de los cuales el titular de la tarjeta electrónica de combustible pueda efectuar consultas de saldos, movimientos, estados de cuenta, así como, reportar en caso de pérdida o de robo. Se cuenta con app's para el uso administradores y usuarios.

Se cuenta con un Sistema de Plataforma online, con protocolos de seguridad para que el administrador designado por el Municipio pueda realizar las siguientes actividades:

- Para los consumos de gasolina de cualquier tipo de vehículo que permita mantener de manera centralizada y con el nivel de detalle deseado toda la información correspondiente a cada compra de gasolina de cada uno de los vehículos y/o usuarios.
- Asignar, aumentar y disminuir los montos a cargar por usuario.
- Selección y modificación del tipo de Combustible por tarjeta.
- Configuración de días y horarios de carga del vehículo, por usuario.
- Lugares autorizados para consumo por usuario.
- Modificar información en relación a números de placa, número de inventarios, para cada tarjeta y tipo de gasolina.
- Bloqueo temporal de la tarjeta.
- Cancelar tarjeta de forma inmediata por robo o extravió. Solicitar nuevas tarjetas.
- Opción de estructurar en niveles de agrupación las tarjetas y/o usuarios del sistema.
- Cambio de clave de acceso web
- Pantalla única de gestión.

✓

8



- Definición y cambio de capacidad de tanque del vehículo.
- Configuración de días y horarios de carga del vehículo.
- Límite de litros/monto y cantidades de carga por periodo.
- Importe mensual asignado.
- Validación de montos mínimos y máximos por consumo.
- Validación de NIP y código de conductor.
- Lugares autorizados para consumo.
- El sistema cuenta con un amplio módulo para generar reportes exportables a Excel y PDF, de movimientos de tarjetas, saldos, cancelaciones, bajas, altas, depósitos.

Se anexa en USB una presentación con información sobre las principales características del sistema.

4. VIGENCIA

Las tarjetas electrónicas de combustible no tienen caducidad, por lo que su vigencia es mayor a los 3 años solicitados en la licitación.

Las tarjetas que se entregaran municipio para su uso inicial, como para la reposición por daño o extravío se apegan a lo estipulado en este punto en las bases de la licitación.



5.- PENAS CONVENCIONALES

En relación a este punto se aceptan las penas, que se manifiestan en las bases de esta licitación.

Además como prevención a cumplir con las necesidades de servicio del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, se entregaran las 280 tarjetas señaladas en la licitación, más 20 tarjetas adicionales, para reposiciones o nuevas unidades que adquirieran.

En relación a la dispersión de saldos a las tarjetas electrónicas, no se tendrá atrasos, ya que estas sera una linea de crédito por el consumo promedio mensual y mientras el gobierno municipal este cumpliendo el pago con los plazos pactados y la propuesta económica, se podrá cargar el combustible con la limitantes que se tenga por el propio gobierno municipal a cada usuario.

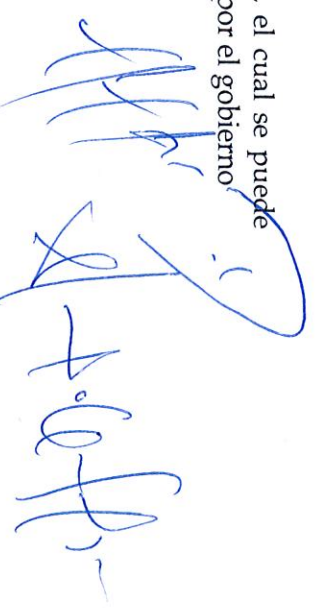
6.- DE LAS DISPERSIONES

Nuestro proceso de facturación se sujeta a lo solicitado en esta licitación.

Por lo que una vez entregadas las tarjetas y personalizadas en la plataforma, para la cual se les entregara su usuario y contraseña, en donde podrán generar las restricciones, ya mencionadas para cada usuario; podrán utilizarlas para cargar el combustible según sus necesidades de operación, lo cual se realizará dentro de los tiempos establecidos en esta licitación.

Cada semana se realizará un corte para concentrar las transacciones realizadas y se emitirá una factura, la cual se presentará para su revisión y pago, para lo cual se tendrá un plazo que se estipulará en la propuesta económica.

Como ya se señalo anteriormente, se entregaran 300 tarjetas, para contar con un stock, el cual se puede estar reponiendo conforme se vaya utilizando y sean solicitadas por el personal asignado por el gobierno municipal.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. To its right, there are several smaller initials and signatures, including one that appears to be 'A. G. H.' and another that looks like 'A. G. H.' with a horizontal line through it.

Se dará la capacitación de manera presencial al personal del Gobierno Municipal en cuanto a la plataforma, tanto en lo administrativo como en lo operativo, tanto para el inicio de operaciones, como las veces que se nos solicite.

Se cuenta con soporte técnico, un ejecutivo para la asesoría y atención de la dependencia en sus requerimientos las 24 horas del día, por lo que cuando se realice la capacitación se entregará un directorio con los datos del ejecutivo y del personal operativo y de soporte técnico de la empresa.

7.- DEMÁS REQUISITOS.

Se entregaran las tarjetas en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la solicitud de la JEFATURA DE PATRIMONIO MUNICIPAL debidamente ordenadas para su entrega según archivo entregado por la dependencia, para lo cual anexamos un oficio, con el compromiso de entrega de las tarjetas, en el plazo establecido.

No contamos con contratos rescindidos por anticipado o cancelación en los últimos dos años por autoridades municipales, estatales y/o federales en el país, para lo cual anexamos un escrito libre, manifestando lo anterior.

Manifestamos que cumplimos con las disposiciones fiscales vigentes de acuerdo al Sistema de Administración Tributaria, para lo cual en nuestra propuesta económica anexamos la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitido por el SAT.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 036/2021

“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS ELECTRÓNICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”

FORMATO DE MANIFIESTO DE NO CONTRATO

A 19 DE MAYO DEL 2021

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

P R E S E N T E

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL 036/2021. PERMITO MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO CONTAMOS CON CONTRATO RESCINDIDOS POR ANTICIPADO O CANCELACION EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS POR AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y / O FEDERALES EN EL PAIS.

ATENTAMENTE

LIC. VICTOR HUGO PRECIADO ROSALES

APODERADO LEGAL

GRUPO OCTANO S.A DE C.V

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 036/2021



“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS ELECTRÓNICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”

ANEXO 3
FORMATO DE MANIFIESTO DE FACULTADES

A 19 DE MAYO DEL 2021

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

P R E S E N T E

EN RELACION A LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL 036/2021. ME PERMITO MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HE REVISADO Y CONOZCO EL CONTENIDO TOTAL DE LAS BASES DEL CONCURSO CITADO, ASÍ COMO SUS ANEXOS, Y MANIFIESTO QUE TENEMOS EL CONOCIMIENTO PARA CUMPLIR CON LOS TERMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR LO QUE EXPRESO TOTAL CONFORMIDAD, COMPROMETIENDOME A CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ATENTAMENTE

LIC. VICTOR HUGO PRECIADO ROSALES

APODERADO LEGAL

GRUPO OCTANO S.A. DE C.V.

Handwritten initials in blue ink at the top of the page.



Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 036/2021

“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS ELECTRÓNICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”

ANEXO 4
FORMATO DE MANIFIESTO ARTÍCULO 52
Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

A 19 DE MAYO DEL 2021

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

PRESENTE

QUE MI REPRESENTADA ES UNA EMPRESA CONSTITUIDA POR MEXICANOS DE ACUERDO A LAS LEYES DE NUESTRO PAIS; ASI MISMO BAJO PROTESTA MANIFIESTO QUE PERSONA ALGUNA PERTENECIENTE A LA EMPRESA QUE REPRESENTO NO NOS ENCONTRAMOS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LAS FRACCIONES I, II, III, IV,V, VI,VII,VII,IX,X,XI,XII Y XII DEL ARTÍCULO 52 D ELA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, .

ATENTAMENTE

Handwritten signature in blue ink above a horizontal line.

LIC. VICTOR HUGO PRECIADO ROSALES

APODERADO LEGAL

GRUPO OCTANO S.A. DE C.V.

Handwritten signature in blue ink on the bottom right corner.

Handwritten mark



Handwritten signature and initials

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 036/2021

“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”

ANEXO 5

A 19 DE MAYO DEL 2021

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

PRESENTE

YO VICTOR HUGO PRECIADO ROSALES APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO OCTANO; S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DE PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN SITUACIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

LIC. VICTOR HUGO PRECIADO ROSALES

APODERADO LEGAL

GRUPO OCTANO S.A. DE C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 036/2021

“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS ELECTRÓNICOS PARA EL OCTANO
PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL
GRANDE, JALISCO”

ANEXO 6.1
CARTA GARANTIA

A 19 DE MAYO DEL 2021

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
P R E S E N T E

YO VICTOR HUGO PRECIADO ROSALES REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO OCTANO S.A DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA GARANTIA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS DERIVADOS LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL 036/2021 SERÁ DE CRÉDITO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE CELEBRE LA FIRMA DEL CONTRATO DE ADJUDICACION, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE.

ESTA GARANTÍA ES DE CUMPLIMIENTO Y TENDRÁ COMO OBJETO RESPONDER CONTRA FALTA DE ATENCION DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS ASI COMO DE LOS VICIOS OCULTOS QUE EN SU CASO SE PRESENTEN. Y SE EXPEDIRA LA FIANZA CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

LIC.VICTOR HUGO PRECIADO ROSALES

APODERADO LEGAL

GRUPO OCTANO S.A DE C.V.